

# CONCURSO DE PRECIOS Nº 069/2025.-

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

# Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# ARTÍCULO 1º.- OBJETO. -

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de Hormigón elaborado H21 para calle Yrigoyen, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Hormigón elaborado H21	157	M3

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADOY PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL, **NO "PDF"**).-

#### ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL. -

El Presupuesto Oficial se fija en la suma Pesos TREINTA Y DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL (\$ 32.028.000,00).-

#### ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 19 de SEPTIEMBRE de 2025 a las **10,00 hs.-**

#### ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN. -

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado. -

#### ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito. -

#### ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN. -

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza Nº 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar

desde:http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/

SECCIÓN SUMINISTROS. -

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

### ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA. -

La entrega del material objeto del presente concurso, deberá ser cumplimentada dentro de los cuarenta (40) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

A su vez se deberá garantizar la entrega a partir de las 7:00 hs del dia y con una demora no superior entre camión y camión de 15 minutos, de manera de poder hormigonar de forma continua. En caso de no cumplir con este requisito se dejará constancia del antecedente negativo para futuras compras.

#### ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO. -

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá constar la recepción total o de los materiales adjudicados.

## ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto. -

#### ARTÍCULO 10°. - DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

<u>Se deberá presentar</u>: Nota constituyendo domicilio electrónico, Libre deuda municipal Tasa de higiene, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

